

8252 RESOLUCION de 17 de marzo de 1994, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a don Ricardo Chacón García Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Física Aplicada», adscrita al Departamento de Física Aplicada, en virtud de concurso.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, convocada por resolución de 11 de febrero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto noveno de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Ricardo Chacón García, con documento nacional de identidad número 8.805.820 Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Física Aplicada», adscrita al Departamento de Física Aplicada, en virtud de concurso.

Ciudad Real, 17 de marzo de 1994.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

8253 RESOLUCION de 18 de marzo de 1994, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Ana Anaya Morito Profesora titular de Escuela Universitaria, adscrita al área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos».

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», convocada por Resolución de la Universidad de Granada, de fecha 3 de junio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio de 1993), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); artículo 4.º del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Ana Anaya Morito Profesora titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos».

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Granada, 18 de marzo de 1994.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

8254 RESOLUCION de 18 de marzo de 1994, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Vicente del Sol López Profesor titular de Escuela Universitaria, adscrito al área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos».

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento «Lenguajes y Sistemas Informáticos», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 3 de junio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y artículos 139

a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Vicente del Sol López Profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos».

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Granada, 18 de marzo de 1994.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

8255 RESOLUCION de 21 de marzo de 1994, de la Universidad de Cantabria y de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se nombra a don Manuel Arias Rodríguez Catedrático de Universidad (plaza vinculada), en el área de conocimiento de «Medicina».

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso para cubrir la plaza vinculada de Catedrático de Universidad, convocada por Resolución de fecha 30 de junio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio, y una vez que el concursante propuesto ha acreditado cumplir los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 25 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre).

El Rector de la Universidad de Cantabria y el Director general del Instituto Nacional de la Salud han resuelto nombrar a don Manuel Arias Rodríguez Catedrático de Universidad (plaza vinculada) de la Universidad de Cantabria, en el área de conocimiento de «Medicina».

Santander, 21 de marzo de 1994.—El Rector, Jaime Vinuesa Tejedor.—El Director general del INSALUD, P. D., el Director provincial del INSALUD, Fernando Figueroa Fernández.

8256 RESOLUCION de 23 de marzo de 1994, de la Universidad de Cádiz, por la que se adjudican puestos de trabajo ofrecidos en concurso de méritos convocado por Resolución de fecha 21 de diciembre de 1993.

Convocado por Resolución de fecha 21 de diciembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1994), concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad, y una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los mismos.

Este Rectorado, de conformidad con las atribuciones que le confiere la normativa vigente, ha resuelto:

Primero.—Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el anexo a esta Resolución.

Segundo.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Resolución, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contar desde dicha publicación.

Tercero.—Los destinos serán irrenunciables, y los traslados que se deriven de la presente Resolución tendrán la consideración de voluntarios.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo, conforme a lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 23 de marzo de 1994.—El Rector, José Luis Romero Palanco.